



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 17 de Marzo de 2021

NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Bancomer, S.A., frente a Francisco Moreno Magaña.....	1
J.S.C.H. Promueve Raúl Eduardo Barragán Andrade frente a Eduardo Tulais López.....	2

AD-PERPETUAM

Ana Celia Partida Contreras.....	2
Miguel Espinoza González.....	3
Miguel Espinoza Ochoa.....	3
Joaquina Merlos Barrera.....	3
María Remedios Espinoza Ochoa.....	4
Helia Arceo Zepeda.....	4
Antonio Torres Quintero.....	5
Jose(sic) Ricardo Baca Valdez.....	5

AVISO NOTARIAL

S.T. Compareció Aurelio Salazar Aguirre, albacea definitivo, de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta esposa la señora María Gloria Ramírez Rueda, también conocida como Gloria Ramírez de S., ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número 75, La Piedad, Michoacán.....	5
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Dentro del expediente 438/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Pago

de Pesos, promovido por BANCOMER S.A., en contra de FRANCISCO MORENO MAGAÑA, por auto de esta misma fecha, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

La finca ubicada en calle Puerto Rico, antes número 21 veintiuno (ahora 229 doscientos veintinueve), colonia El Colorín, de este Municipio, que se registra a favor de Francisco Javier Moreno Magaña y/o Francisco Moreno Magaña bajo el registro número 17 del tomo 862, de fecha 16 de junio de 1987.

Señalándose las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de marzo del año en curso, para la Primera y Pública Almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble, la cantidad de \$836,666.66 (Ochocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese tres edictos en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, por 3 tres veces dentro de 9 nueve días.

Uruapan, Michoacán., a 22 veintidós de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40101667727-02-03-21

21-25-30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUENSE POSTORES:

Por auto de fecha 4 cuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente número 662/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por RAÚL EDUARDO BARRAGÁN ANDRADE, frente a EDUARDO TULAI LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

1. El predio urbano con construcción ubicado en la calle anillo de Circunvalación, sin número, que constituye el lote 14 catorce, manzana 1 uno, del fraccionamiento 22 Veintidos de Octubre, del Municipio y Distrito de Uruapan, el cual tiene una superficie de 63.12 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 5.00 metros, con lote 2 dos, manzana 1 uno; al Sur, en 8.91 metros, con calle anillo de Circunvalación; al Oriente, 16.31 metros, con lote trece, manzana uno; y, al Poniente,

8.94 metros, con lote quince, manzana uno. Debiendo servir como base legal al mismo, la suma de \$338,000.00 Trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 4 cuatro de mayo del año en curso a las 11:00 once horas, en este Juzgado, ubicado en avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40101701219-12-03-21

30-35-40

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 32/2021, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, que promueve ANA CELIA PARTIDA CONTRERAS, a través de sus apoderados jurídicos, quienes declaran que poseen de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios(sic).

La fracción de un predio rústico, actualmente predio urbano, ubicado en el rancho de "La Lagunita" Ranchería Paredones, perteneciente a este Distrito de Jiquilpan, Michoacán; mismo que adquirió por compra que le hizo al señor José Ma. Gálvez González y/o José María Gálvez, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Noreste, 56.70 metros, y colinda con callejón sin nombre; Al Suroeste, 23.55 metros, de norte a sur, vuelta al este, 7.20 metros, vuelta al sur, 15.55 metros, vuelta al este, 10.25 metros, termina vuelta al este, 12.50 metros, y colinda con Francisco López Ayala y Teresa Mendoza González; Al Sureste, 11.45 metros, en línea quebrada con callejón sin nombre, de su ubicación; y,

Al Noroeste, 66.15 metros, y colinda con Carmen Rubio Núñez.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 1 primero de marzo de 2021.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40101703273-12-03-21 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 29/2021, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, promueve MIGUEL ESPINOZA GONZÁLEZ, respecto del predio urbano ubicado en calle Hidalgo, número 164 ciento sesenta y cuatro, de la población de Palma, Municipio de Venustiano Carranza, perteneciente a este Distrito de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 197.29 M2:

Al Norte, en línea recta de 5.98 cinco metros noventa y ocho centímetros, continúa en línea inclinada en 2.57 dos metros, cincuenta y siete centímetros, con calle Tabasco;

Al Sur, 14.24 catorce metros, veinticuatro centímetros, con Pantaleón Espinoza Salcedo;

Al Oriente, 17.30 diecisiete metros con treinta centímetros, con calle Hidalgo, de su ubicación; y,

Al Poniente, 18.83 dieciocho metros, ochenta y tres centímetros, con Luis Estrada del Toro.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 10 marzo de 2021.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia

de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40001703148-12-03-21 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 28/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio promovidas por MIGUEL ESPINOZA OCHOA, respecto del predio urbano ubicado en calle Benito Juárez, sin número, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, mismo que cuenta con una superficie de 340.00 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 31.69 metros, con María Remedios Espinoza Ochoa;

Al Sur, 29.51 metros, con Martha Espinoza Ochoa, Rogelio Cervantes Espinoza y Yolanda Corona Gudíño;

Al Oriente, 11.34 metros, con calle Benito Juárez; y,

Al Poniente, inicia de norte a sur, en 7.79 centímetros(sic), vuelta al oriente, en 2.47 centímetros(sic), terminando dando vuelta al sur, en 2.48 centímetros(sic), con calle Josefa Ortiz Domínguez.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 26 veintiseis de febrero de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40101703276-12-03-21 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Mich.

JOAQUINA MERLOS BARRERA, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

del Distrito Judicial de Ciudad de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 06/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Lote urbano con casa en él construida, ubicada en la calle Melchor Ocampo número 2 dos, de la tenencia de San Francisco Epunguio, correspondiente al Municipio de Irimbo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 18.26 dieciocho metros veintiséis centímetros, con Eva Hernández Santana; al Poniente, 18.60 dieciocho metros sesenta centímetros, y colinda con Soledad Santana Hernández; al Norte, 12.40 doce metros cuarenta centímetros, y colinda con David Moreno Quintana; y, al Sur, 12.76 doce metros setenta y seis centímetros, y colinda con calle Melchor Ocampo. Con una extensión superficial de 231.84 doscientos treinta y uno punto ochenta y cuatro metros cuadrados; que adquirió mediante contrato de compraventa que hizo con Paula Hernández Bolaños.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer en ese lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 02 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40001703285-12-03-21 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES:

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 548/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA REMEDIOS ESPINOZA OCHOA, respecto del predio urbano ubicado en calle Benito Juárez, sin número, actualmente número 4 cuatro, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, mismo que cuenta con una superficie de 282.00 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 38.40 metros, con José Luis Cervantes Espinoza; Al Sur, 27.15 metros, con Miguel Espinoza Ochoa;

Al Oriente, 7.98 metros, con calle Benito Juárez; y, Al Poniente, 7.05 metros, con Rosa Cuevas Guzmán.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40101703302-12-03-21 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 508/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio que promueve HELIA ARCEO ZEPEDA, a través de sus apoderados jurídicos, quien declara que posee en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Una fracción del predio urbano ubicado en la calle Hidalgo número 127 ciento veintisiete, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que adquirió por compra que le hizo a Gonzalo Hernández Martínez, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Noreste, 8.35 metros, con Rosalva(sic) Anaya Frutos;

Sureste, 22.91 metros, con Miguel Espinosa González;

Suroeste, 8.32 metros, con calle Hidalgo, de su ubicación; y,

Noroeste, 22.74 metros, con Rosalva(sic) Anaya Frutos.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 26 de noviembre de 2020.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40101703259-12-03-21 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp.535/2020.

Mediante auto de 06 seis de enero del año 2021 dos mil veintiuno, se admitieron Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve ANTONIO TORRES QUINTERO.

Predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Aquiles Serdán, sin número, de la población de Santa Clara, Municipio de Tocumbo, Michoacán. Mide una superficie de 180.00 M2 ciento ochenta metros cuadrados, y linda: Oriente, mide 12.00 doce metros, con Manuel Quintero Navarro, barda propia por división; Poniente, mide 12.00 doce metros, con Ma. Teresa Torres Quintero, barda propia por división; Norte, mide 15.00 quince metros, con calle Aquiles Serdán; y, Sur, 15.00 quince metros, con Alejandro Ortega Núñez, barda propia por división.

Afirma el promovente estar en posesión, por una compraventa que le realizó al señor Juan Torres Quintero.

Publíquese el presente 10 días, convocando personas consideradas con derecho al inmueble, deducirlo a este Juzgado en el término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 06 seis de enero del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de Los Reyes, Michoacán.- Lic. Marisela Barcenás(sic) Romero.

40151695926-12-03-21

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; JOSE(sic) RICARDO BACA VALDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 404/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de predio rústico sin nombre, conocido socialmente como la «Chirimia», ubicado en la comunidad de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; que mide y

linda: Al Norte, de sur a oriente, en 35.35 Mts., treinta y cinco metros con treinta y cinco centímetros, sigue de poniente a oriente, en 278.43 Mts., doscientos setenta y ocho metros con cuarenta y tres centímetros, con María Guadalupe Rosales Avalos(sic) y María Auxilio Rosales Avalos(sic); Oriente, primero de norte a sur, en 173.65 Mts., ciento setenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros, sigue de sur a poniente, en 421.59 Mts., cuatrocientos veintinueve metros con cincuenta y nueve centímetros, con el ejido de Zirahuén; al Sur, con dirección norponiente, en 377.27 Mts., trescientos setenta y siete metros con veintisiete centímetros, con Mireya Casias Tzintzun y Comunidad Indígena de Zirahuén; y, al Poniente, en 248.06 Mts., Doscientos cuarenta y ocho metros seis centímetros, con Comunidad Indígena de Zirahuén. Con una extensión superficie de 13-86-07.28 Has. Manifiesta el promovente que adquirió el predio descrito, por contrato verbal de compra venta, que le hiciera la señora Teresa Saucedo Hernandez(sic) a su favor; en el año 2003 dos mil tres.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 9 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernández.

40151693192-11-03-21

30

AVISO NOTARIAL

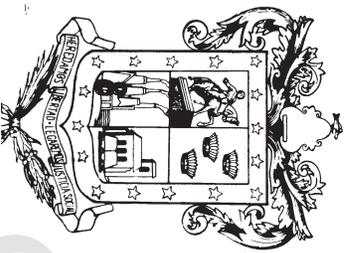
Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí el señor AURELIO SALAZAR AGUIRRE, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta esposa la señora MARÍA GLORIA RAMÍREZ RUEDA también conocida como GLORIA RAMÍREZ DE S., radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich., 26 de febrero de 2021.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40001700992-12-03-21

30-35



COPIA SIN VALOR LEGAL